



AGENDA NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA 2006-2010

PRESENTACIÓN

Me complace presentar la Agenda Nacional de Cooperación Técnica formulada por la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Argentina, en común acuerdo con los principales socios en el país. Este documento establece las prioridades y compromisos que orientarán la actuación del Instituto en el período 2006-2010.

La presente Agenda incluye temas nuevos y convalida otros asumidos anteriormente que ya se venían desarrollando en acuerdo con las autoridades nacionales. Las actividades de cooperación se han plasmado en diversos Convenios y Cartas de Entendimiento, en el marco de los Acuerdos Generales vigentes con organismos públicos nacionales y provinciales.

La elaboración y publicación de las Agendas Nacionales es una iniciativa de la actual gestión del IICA, dirigida a proporcionar lineamientos claros para las acciones de cooperación y, al mismo tiempo, dar a la gestión del Instituto una total transparencia, que permita a sus mandatarios el seguimiento y la evaluación de sus actividades y el cumplimiento de los compromisos asumidos en conjunto con los referentes del sector público y privado de los países miembros.

Victor Arrua Maidana
Representante Encargado del IICA en la
Argentina

1. INTRODUCCIÓN

El marco conceptual de esta Agenda surge del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 del Instituto, que define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que desarrollará el IICA durante ese período, y de los lineamientos estratégicos establecidos por las Reuniones Ministeriales que se realizan en el marco de las Cumbres de las Américas. Este documento es un reflejo de los nuevos mandatos globales y hemisféricos, incluidos los resultados concretos de la I y II reuniones ministeriales, así como de la Cumbre Extraordinaria de Monterrey (2004), en la que los jefes de Estado y Gobierno incorporaron el Plan AGRO 2003-2015 en la Declaración de Nuevo León.

Estos lineamientos se articulan con las demandas y necesidades del país a través de un proceso consultivo de definición de prioridades, realizado entre los referentes del sector público y privado. Dichas prioridades permiten identificar acciones de cooperación en las áreas estratégicas y aplicar los instrumentos de cooperación del IICA.

El IICA propone un nuevo modelo de cooperación constituido por cuatro componentes relacionados y complementarios.

En el primero, que se orienta a facilitar el consenso y el seguimiento de estrategias, se contempla el Plan Agro 2003-2015 y las estrategias nacionales y regionales de desarrollo.

El segundo componente de la estrategia se refiere al compromiso de impulsar un monitoreo permanente de la agricultura y la vida rural, con el objetivo de generar una base común de conocimientos sobre estas áreas que alimente la actualización de las agendas hemisféricas bianuales del Plan Agro y definir las estrategias nacionales y regionales. También será un valioso insumo para la toma de decisiones por parte de todos los actores de la comunidad de la agricultura y la vida rural.

El tercer componente abarca las acciones para promover una mayor coordinación entre los organismos internacionales, con el fin de potenciar sus respuestas a las demandas de los países y articular sus acciones. En esta línea se enmarcan las agendas interagenciales fundamentadas en la propuesta del IICA “trabajando juntos”.

El cuarto componente comprende los servicios de cooperación técnica directa que brinda el IICA en respuesta a las agendas nacionales y regionales. Estas agendas son las estrategias específicas con que cuenta el Instituto para abordar los mandatos y los retos del Instituto, a fin de instrumentar las orientaciones globales y la estrategia hemisférica definida en el Plan de Mediano Plazo en función de las características particulares de los Estados Miembros y de las distintas regiones en que se agrupan. Su propósito es especificar las acciones prioritarias de cooperación técnica y de gestión de ésta, y armonizar las acciones del Instituto con las demandas y prioridades regionales y nacionales, en el marco de las prioridades y posibilidades institucionales.

El PMP 2006-2010 fortalece el modelo mediante el cual las acciones de cooperación técnica son ejecutadas mediante las agendas de cooperación nacionales, regionales y hemisféricas. Estas agendas de cooperación técnica, que son elaboradas a través de amplias consultas con actores claves y socios estratégicos, acercan más la acción del Instituto a las demandas de los actores de la comunidad de la agricultura y la vida rural en los países de las Américas.

La Agenda tiene un carácter más amplio que una enumeración y el cronograma de acciones a cumplir. En verdad, se trata de explicitar los lineamientos de la institución adecuados al contexto externo económico y social, de priorizar objetivos estratégicos y de fijar metas, tras las consultas directas con los socios principales. Todo esto se realiza en un proceso dinámico que puede incorporar o excluir nuevas acciones en el futuro.

La Agenda Nacional de Cooperación Técnica que aquí se presenta organiza las acciones básicas a ser implementadas según las siguientes seis **Prioridades Estratégicas del IICA**:

1. Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural en las agendas de desarrollo de los países de las Américas.
2. Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios.
3. Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos.
4. Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
5. Fortalecimiento de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial.
6. Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural.

2. SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN EL PAÍS

La formulación de la Agenda de Cooperación para el período 2006-2010 se enmarca en un contexto externo caracterizado por una economía en sostenido crecimiento y un sector agroalimentario crecientemente complejo y diversificado, con una fuerte dinámica y una creciente inserción en las corrientes del comercio mundial, lo que trae como consecuencia mayores exigencias técnicas en el acceso a los mercados y necesidad de información sobre múltiples aspectos del comercio internacional.

El panorama económico interno se caracteriza por un crecimiento sostenido de la economía que, luego de la caída desde 1998 y la grave crisis de 2001/2002, creció con un ritmo promedio del 8,5% anual en los años 2003 a 2006. Este desempeño se basó en la sostenida recuperación del consumo y el significativo repunte de la inversión. También fue importante el incremento de las exportaciones, las que crecieron un 52% entre 2000 y 2005, y un 15% más en 2006, superando en este año los US\$ 46 mil millones, generando un superávit comercial de US\$ 12.409 millones. Todos estos factores contribuyeron a un incremento del empleo –que se

ubicaba en la medición de fines de 2005 en el 10%, con la consiguiente reducción de los altos niveles de desempleo y pobreza que se habían alcanzado durante la crisis de los años 2001 y 2002. En materia fiscal, desde 2003 se mantuvieron niveles significativos de superávit a nivel primario y global. El tipo de cambio nominal se mantuvo relativamente estable, en torno a los \$ 3/dólar.

El sector agroalimentario argentino mantuvo su lugar como uno de los principales sectores de la economía, por su importancia, desempeño y dinamismo, que ha superado, en el período 2000-2005, el del resto de los sectores económicos. Asimismo, continúa siendo el principal proveedor de divisas externas; durante 2005 aportó el 51% del total de las exportaciones nacionales, aumentando un 12,5% con respecto al año anterior, y en 2006 crecieron un 11%, alcanzando un nuevo registro histórico de US\$ 22,5 mil millones.

Los productos primarios y alimentos elaborados provenientes de oleaginosos, cereales y ganadería bovina (carne y leche) continúan siendo los proveedores de la mayor parte de las exportaciones sectoriales (el 75% en 2006), siguiendo en importancia el complejo frutihortícola

En la producción agrícola, los granos muestran una tendencia de crecimiento fuerte y sostenida. Continúa la tendencia a un sostenido aumento de la participación relativa de las oleaginosas, en tanto los cereales se mantienen o bajan. En 2005 se logró una cosecha récord, que superó las 84 millones de toneladas. Tanto la soja (38,3 millones de toneladas), como el maíz (19,5 millones) y el trigo (16,1 millones) alcanzaron sus máximos registros históricos. En la campaña 2005/06 factores climáticos influyeron para una caída de la producción de cereales.

Asimismo, el aumento del consumo doméstico, por el incremento de los ingresos, y el crecimiento de la demanda externa, incluyendo la apertura y reapertura de mercados, permitieron en los últimos años la consolidación del sector pecuario en todas sus ramas. La producción de carne vacuna, luego de un aumento sostenido entre 2001 y 2005, bajó ligeramente en 2006, mientras que la producción de carne aviar y porcina se mantiene sostenidamente creciente.

La industria de alimentos y bebidas creció en 2005 un 6% con respecto al año 2004. Los incrementos más destacados se manifestaron en las producciones de azúcar, aceites y subproductos oleaginosos y carnes blancas.

En los últimos años, los productos del complejo oleaginoso tienen un lugar preponderante en las exportaciones agropecuarias, con el 48% del total en 2005, seguidos, en orden de importancia, por las del complejo cerealero (14%). También durante ese año las exportaciones de carne vacuna alcanzaron un récord de US\$ 1389 millones, y las de productos lácteos sumaron US\$ 638 millones. Las exportaciones de frutas frescas alcanzaron los US\$ 742 millones, con un aumento del 34% con respecto a 2004. Las colocaciones externas de vinos y mostos tuvieron un récord histórico, al sumar US\$ 432 millones, y todo indica que seguirán

creciendo en los próximos años. Esta cifra, que refleja un incremento superior al 30% con respecto a 2004, se compuso mayoritariamente (57%) por vino fino fraccionado.

El principal destino de las exportaciones del país continúa siendo la Unión Europea. En 2005 absorbió el 27% del total, seguida por el Lejano Oriente, con el 21% (China, India, Japón y países de la ASEAN). Se dirigieron al MERCOSUR el 9% y un 7% a los países del NAFTA. Es destacable el fuerte crecimiento que ha tenido el mercado asiático en muy pocos años.

En materia de políticas, la política antiinflacionaria del Gobierno tuvo impacto directo en las políticas dirigidas hacia el sector agroalimentario, dadas la firme tendencia alcista de los precios internacionales de las commodities durante 2006 y la alta ponderación de los agroalimentos en la canasta básica y en el Índice de Precios al Consumidor, que subió un 9.8% en dicho año. Se adoptaron diversas medidas para atenuar el incremento de precios en los productos agropecuarios, entre ellas: acuerdos de precios concertados con diferentes cadenas, aumentos en los derechos de exportación y suspensiones temporarias de las exportaciones de carne vacuna, y medidas para otorgar mayor transparencia al funcionamiento y sistemas de comercialización e información de los mercados, como la construcción de sistemas de precios de referencia.

En el ámbito de las políticas comerciales, en 2006 se aumentaron los derechos de exportación de la carne vacuna, se disminuyeron las retenciones a las exportaciones de lácteos y se aumentó el arancel a la importación de ajo y aceite de oliva, ingresando estos dos últimos a la lista de excepciones al arancel externo común del MERCOSUR.

En materia de legislación, uno de los hechos más destacados de 2006 fue la promulgación de la Ley que instituye el “Régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles”, que dispone cortes obligatorios mínimos de los combustibles fósiles con biodiesel o bioetanol, y establece un régimen de beneficios promocionales que prioriza los proyectos relacionados con las PyMEs, los productores agropecuarios y las economías regionales. A principios de 2007 fue designada la Secretaría de Energía como autoridad de aplicación de la Ley.

El Gobierno continúa participando activamente en las rondas de negociaciones internacionales, bilaterales y multilaterales para la apertura de nuevos mercados agropecuarios.

El excelente desempeño del sector agroalimentario durante los últimos años y el desarrollo positivo en las economías regionales, junto a otras alternativas, como el crecimiento y difusión del agroturismo, han contribuido a mejorar el empleo y los ingresos de la población rural, como también sus condiciones de vida. Los diversos programas del Gobierno Nacional y de las provincias, dirigidos al sector de pequeños productores y a los grupos más pobres, contribuyen a reducir la brecha de ingresos con el resto de los estratos productivos o con los trabajadores urbanos.

La población rural alcanza a 3,8 millones de personas y se ha mantenido, en la última década, en el 11% de la población total. Los niveles educativos son similares a los de la población urbana en la educación básica (hasta los 11 años), aunque con diferencias regionales. De dicha población, según el Censo Nacional Agropecuario de 2002, se registraban 775.296 personas ocupadas en explotaciones agropecuarias. Los pequeños productores, considerando tales a los que trabajan en forma permanente con mano de obra familiar, y sólo ocasionalmente con mano de obra contratada, alcanzan a los dos tercios del total de explotaciones, y aportan el 53% del empleo total del sector agropecuario.

3. EL PROCESO DE CONSULTA

La metodología adoptada

La determinación de las prioridades para la cooperación técnica en la Argentina es el resultado de un proceso de consulta y actualización continua. Los contactos con los referentes del sector público y privado –nacional, provincial e internacional– son permanentes, y se realizan a lo largo del año en encuentros formales, actividades conjuntas y eventos técnicos o políticos.

Relación de organizaciones incluidas en las consultas

Las principales instituciones que interactúan con la Oficina del IICA en la Argentina, y cuyas demandas o requerimientos son considerados en la definición de las prioridades de la cooperación son las siguientes:

Ámbito público

Organismos nacionales

- Ministerio de Economía y Producción:
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA)
- Secretaría de Política Económica
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Semillas (INASE)
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
- Instituto Nacional de Estadística (INDEC)
- Universidad de Buenos Aires (UBA) - Facultad de Agronomía
- Universidad de Cuyo (UNCUYO)
- Universidad de la Plata - Facultad de Veterinaria

- Universidad de la Pampa - Facultad de Veterinaria

Organismos provinciales

- Ministerios de la Producción o Agricultura de las provincias
- Ministerio de Economía/Secretaría de Programación Económica e Instituto del Desarrollo Rural de la Provincia de Mendoza (IDR)

Organismos multilaterales

- Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial (BIRF)
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
- Organización Internacional de Epizootias (OIE)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Organismos de la Sociedad Civil

- Federación Agraria Argentina (FAA)
- Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa (CARBAP)
- Sociedad Rural Argentina (SRA)
- Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO)
- Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)
- Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI)
- Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires y la Pampa (CVPBA)
- Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA)

3.3. Las prioridades definidas por actores nacionales

El proceso de consulta a los actores nacionales, públicos y privados, y la evaluación de actividades realizadas anteriormente, permitieron identificar las siguientes prioridades de cooperación:

- Mantener una mejora continua en las condiciones de sanidad e inocuidad de la producción agropecuaria y de alimentos, para garantizar el acceso a los mercados y una inserción externa creciente. Ello se traduce en requerimientos de cooperación para el mantenimiento de los logros alcanzados (reconocimientos ante la OIE); la participación activa en los foros internacionales vinculados a sanidad e inocuidad (OIE, Codex Alimentarius, CCLAC, CCFICS); prospección de escenarios de mercados y de requisitos sanitarios y de calidad para la producción agroalimentaria argentina.

- Apoyar la capacitación, la difusión de información y la realización de estudios sobre mecanismos institucionales marco del comercio internacional: Protocolos, foros mundiales (OMC y sus diferentes Acuerdos) y regionales.
- Apoyar la generación, promoción y difusión de la innovación tecnológica.
- Colaborar con la formulación de proyectos de inversión pública en desarrollo rural e infraestructura, en el ámbito del PROSAP.
- Cooperar para el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, en particular en relación a la aplicación de productos agropecuarios para la producción de agroenergía.
- Apoyar la formulación de políticas de desarrollo rural y de apoyo a los pequeños y medianos productores y a las PyMES en la economía nacional, a través de estudios sobre la situación de dicho sector, y de la difusión de mecanismos de financiamiento alternativos y de instrumentos de cobertura de riesgos, como el seguro agropecuario.

4. LA AGENDA NACIONAL

4.1. Prioridades institucionales

Como se ha señalado, la Oficina en la Argentina plantea su agenda como el resultado de la interacción entre los lineamientos institucionales básicos, que surgen del PMP 2006-2010 y del Plan Agro 2003-2015, y las demandas de las autoridades nacionales.

El IICA tiene la prioridad de promover la actuación integrada con otros organismos de cooperación o que actúen en la organización y promoción del desarrollo del medio rural. La articulación con la FAO, OPS, OIE, CEPAL, BID y BIRF constituyen una directriz presente en la Agenda del IICA.

Por otra parte, la existencia del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y sus grupos de trabajo representan un nuevo ámbito institucional de toma de decisiones y análisis técnico que permite y requiere el apoyo de las Oficinas del IICA de los países de la región.

El sector público agroalimentario argentino ha consolidado sus políticas y sus estructuras de funcionamiento, por lo que la cooperación que se espera del IICA en cuestiones críticas de la política agropecuaria es muy específica y especializada.

4.2. Áreas estratégicas para la acción del IICA

Las acciones formuladas por las autoridades nacionales, provinciales, académicas y del sector privado que componen este Plan surgen, no sólo del proceso de consulta realizado en forma continua, sino también de las negociaciones desarrolladas en los últimos años hasta el presente, las que, al culminar exitosamente, determinaron la firma de los respectivos Acuerdos y Cartas de Entendimiento. Otras actividades surgen de solicitudes puntuales de las autoridades, instrumentadas en cartas y notas. El detalle de los Acuerdos y Cartas figura en el Anexo 1.

A continuación, se describen las metas y las acciones en la Agenda de la Oficina para el período 2006-2010, ordenadas por las prioridades estratégicas establecidas por el IICA:

Prioridad estratégica 1: CONTRIBUIR AL REPOSICIONAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AGENDAS DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS

- Colaborar con la SAGPyA y sus entidades dependientes en la formulación de políticas sectoriales y en la realización de eventos referentes al medio rural del país.
- Organizar, conjuntamente con la SAGPYA, eventos para el Sector Agroalimentario de la Argentina u otros eventos similares para los que se requiera su colaboración. Contribuir al conocimiento y difusión de la importancia del Sector Agropecuario y Agroalimentario Argentino, y aportar elementos para la formulación de políticas, a través de análisis y estudios, como el Informe Anual del Sector Agroalimentario y la Vida Rural en la Argentina y otras publicaciones.
- Asesorar técnicamente al INDEC en la realización y divulgación de estudios basados en los Censos Agropecuarios sobre la estructura del sector agropecuario argentino, en el marco del Convenio IICA-INDEC.
- Elaborar la sección Argentina y divulgar el Boletín del Foro Electrónico Agroalimentario del Cono Sur, que proporciona quincenalmente información sobre legislación agropecuaria, pronósticos de cosecha y misceláneos de los cinco países de la Región Sur.
- Mantener activa la participación de la Argentina en el Sistema de Información y Documentación Agropecuaria de las Américas (SIDALC) a través de las 39 bibliotecas nacionales especializadas en agricultura ya incorporadas (incluye la Biblioteca Central de la SAGPyA y del INTA).
- Divulgar a los medios de comunicación del país (por boletines electrónicos y por medio de la página *web* del IICA) los estudios, informes y las informaciones provenientes del IICA destinados al sector público y privado del ámbito agropecuario.

Prioridad estratégica 2: PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGRONEGOCIOS

- Identificar y elaborar los programas y proyectos de desarrollo y de inversión en el medio rural, por mandato de la Unidad Ejecutora Central del PROSAP, a ser presentados a la SAGPyA conforme define el Convenio SAGPyA/PROSAP-IICA.
- Desarrollar una plataforma de conocimiento y divulgación sobre agroenergía, en aspectos vinculados al mercado nacional e internacional de biocombustibles, cooperando con la SAGPyA y desarrollando instrumentos de divulgación general (participación en seminarios y conferencias, boletines electrónicos y otros)
- Analizar y divulgar las diversas estrategias de financiamiento, especialmente para los pequeños y medianos productores y empresas del sector agroalimentario.
- Promover el desarrollo del seguro agropecuario y los sistemas de manejo de riesgo agropecuario, apoyando la cooperación horizontal.

Prioridad estratégica 3: PROMOCIÓN DE LA SANIDAD AGROPECUARIA Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Apoyar al SENASA en sus actividades específicas en relación a la sanidad agropecuaria y a la inocuidad de alimentos, en particular respecto a:

- difundir los temas y resultados de las negociaciones internacionales en materia de sanidad animal, fitosanitaria y de inocuidad de alimentos, incluyendo publicaciones y/o talleres;
 - desarrollo del Programa de Sanidad Vegetal referido a las principales plagas y enfermedades de los frutos;
 - estudios de prospección de las demandas que, en términos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos, tendrán los principales mercados compradores, o potenciales compradores, de productos agropecuarios y alimentos producidos en la Argentina.
- Coordinar y ejecutar con SAGPyA, SENASA, INTA y el sector privado el proyecto de Prevención de las TSE en la Argentina. Esta actividad continuará siendo ejecutada en el marco del Convenio SAGPyA/SENASA-IICA. Además de otros componentes, incluye cursos/talleres de capacitación.
 - Asesorar técnicamente en la elaboración de documentos de actualización del Programa de Gestión Sanitaria del SENASA, incluyendo los temas a ser presentados ante la OIE.
 - Asesorar técnicamente y apoyar la ejecución del Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa SENASA-PROSAP, en el marco del Convenio SAGPyA/SENASA/PROSAP-IICA.
 - Apoyar la ejecución del Plan Nacional de Prevención del Picudo del Algodonero (PNPA), incluyendo la participación en cursos de capacitación sobre técnicas de prevención y control, en el marco del Convenio SAGPyA/SENASA-IICA, y al Proyecto Piloto de ámbito regional aprobado por el BID.

- Analizar proyectos y/o versiones aprobadas de normas, estándares y acuerdos en materia del CODEX y del SPS/OMC, las cuales han sido priorizadas por el Punto Focal de la SAGPyA. Se prevé un promedio anual aproximado de 18 informes anuales para CODEX y otros 18 para el SPS.
- Asistir técnicamente al Punto Focal Codex en las reuniones de CCLAC y CCFICS, en coordinación con las acciones previstas en la Agenda Hemisférica del IICA.

Prioridad estratégica 4: PROMOCIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES

- Realizar estudios sobre pequeños productores y organizar reuniones para su divulgación, en conjunto con la SAGPyA y sus entidades dependientes, con el objetivo de proveer datos e informaciones para apoyar en la formulación de políticas públicas a este importante segmento del medio rural.
- Formular proyectos de fortalecimiento de servicios agrícolas de infraestructura para la actividad agropecuaria (riego, caminos, recuperación de tierras, etc.) para la Unidad Ejecutora Central del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), a ser sometidos a la SAGPyA con miras al financiamiento de organismos financieros internacionales. La coordinación del grupo de consultores contratados para esta formulación es realizada con fondos del IICA.

Prioridad estratégica 5: PROMOCIÓN DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

- Asistir técnicamente en la elaboración y actualización del método de relevamiento de especies vegetales nativas, que el INASE programa implementar, conforme a lo establecido en el Convenio INASE-IICA.
- Asesorar técnicamente a talleres de capacitación de funcionarios públicos provinciales sobre especies vegetales nativas, y los acuerdos internacionales relacionados en el marco del Convenio IICA-INASE.
- Apoyar a los órganos del gobierno en la difusión de prácticas agrícolas amigables al medio ambiente

Prioridad estratégica 6: PROMOCIÓN E INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL

- Asesorar técnicamente al SENASA en el Programa de Promoción de Buenas Prácticas Agrícolas, incluyendo la participación de sus funcionarios, como conferencistas, en cursos de capacitación a productores, conforme a lo establecido en la Carta de Entendimiento SENASA-IICA.

5. INICIATIVAS REGIONALES Y HEMISFÉRICAS QUE CONTRIBUIRÁN A LA AGENDA

Prioridad estratégica 1: CONTRIBUIR AL REPOSICIONAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AGENDAS DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS

- Apoyar la ejecución de las actividades de los órganos del CAS—que sean solicitadas al IICA y previstas en la Agenda del CAS para la Argentina— en articulación con la Dirección de Operaciones de la Región Sur. La colaboración se refiere principalmente a los grupos de trabajo creados por la REDPA y a las reuniones del COSAVE, CVP y PROCISUR.

Prioridad estratégica 2: PROMOCIÓN DE LA SANIDAD AGROPECUARIA Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

- Elaborar y distribuir el Boletín Electrónico CODEX-MSF FORO DE OPINIÓN. Este boletín constituye una colaboración brindada por el IICA a los funcionarios de los gobiernos del Cono Sur y otros interesados en actualizarse en el tema. Dos especialistas en Sanidad Agropecuaria, uno regional y otro nacional, desde la Oficina en la Argentina, son los responsables técnicos por su elaboración y divulgación.

Prioridad estratégica 3: PROMOCIÓN DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

- Apoyar la ejecución en el territorio argentino del Proyecto Regional de combate a la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía. Ese proyecto es coordinado desde la oficina en Brasil por un Especialista del IICA en el tema, e involucra seis países del Cono Sur a través de sus respectivos puntos focales. El proyecto es financiado por el BID con fondos del gobierno japonés.

Prioridad estratégica 4: PROMOCIÓN E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL

- Brindar el apoyo logístico a la secretaría técnica administrativa de la red de investigación del PROCISUR para la participación de los especialistas argentinos en talleres y reuniones programadas. Los recursos aplicados son del presupuesto del IICA.
- Realizar talleres para la difusión de los resultados de los proyectos de investigación agropecuaria del PROCISUR.

6. CRONOGRAMA DE RESULTADOS 2006-2010

La Agenda Nacional de Cooperación Técnica tiene como objetivo general colaborar para que el Gobierno y el Sector Privado actúen en forma más eficiente posible en el desarrollo del medio rural. La Oficina del IICA promoverá las acciones de cooperación para lograr ese resultado de forma permanente.

Los resultados específicos siguen un cronograma razonablemente previsible en el ámbito de los convenios firmados con las entidades gubernamentales, que tiene por objetivo apoyar a las entidades y a sus programas para promover el desarrollo rural sustentable. Las actividades de los convenios, por lo tanto, son continuas a lo largo de su período de vigencia, y serán renovados hasta el 2010.

Los estudios y publicaciones que la Oficina realiza como contribución al conocimiento de la realidad y perspectivas del sector agroalimentario, en ocasiones en conjunto con otros organismos, se desarrollarán en forma continua a lo largo del período 2006-2010.

Los resultados de la cooperación serán importantes elementos para la evaluación de la Agenda y su actualización e incorporación a los Planes Anuales de Cooperación Técnica.

7. PROYECTOS FINANCIADOS EXTERNAMENTE QUE APOYAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA

Los convenios vigentes (listados en el anexo I), con la SAGPyA y sus entidades dependientes, constituyen elementos fundamentales para concretar la cooperación técnica del IICA. La cooperación es realizada con recursos externos en el marco de las Cartas de Entendimiento con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Semillas (INASE), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Dirección de Servicios Pesqueros.

Un importante proyecto de esta naturaleza es el Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP) y el contrato de préstamo con el BID, recién renovado. La ejecución del PROSAP cuenta con recursos externos y lo continuará mientras siga el contrato con el convenio SAGPyA-IICA. En este convenio el IICA brinda cooperación técnica con la elaboración de proyectos y gestión de los recursos externos y nacionales para concretar ese importante programa.

8. AJUSTES REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA NACIONAL

La estructura y el cuadro de recursos humanos de la Oficina del IICA, están adaptados para cumplir con los compromisos en el período 2006-2010. Sin embargo, se podrán introducir modificaciones localizadas en caso de ser imprescindibles para cumplir con los compromisos previstos con las metas de la Agenda.

Los ajustes serán resultado, por una parte, de la natural adaptación a las transformaciones del mercado agropecuario y al escenario en el medio rural y, por otro lado, de las actualizaciones acordadas con el gobierno en el Plan Anual de Cooperación Técnica.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Agenda Nacional de Cooperación Técnica 2006-2010 fue elaborada tras consultas a un amplio espectro de socios del sector público y privado del Instituto de Cooperación para la Agricultura en la Argentina. Esta iniciativa novedosa en términos de gestión permitió definir un espacio de cooperación para apoyar el proceso de desarrollo rural del país en el marco de los mandatos establecidos por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y las metas del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 y que sean coherentes con la realidad nacional y mundial.

Esta Agenda tiene carácter dinámico para incorporar nuevas acciones en el período considerado. Los compromisos, objetivos y metas formulados constituirán los marcos referenciales para la actuación de la Oficina hasta el año 2010, y orientarán a todos los funcionarios y consultores del IICA para la formulación y programación de sus actividades en un contexto de trabajo y de realizaciones coordinadas del Instituto y las instituciones participantes.

Se recomienda a todos los que participen del espectro de actividades involucradas en esta Agenda, tener en cuenta la necesidad de guardar equilibrio entre las metas formuladas y las posibilidades de recursos financieros y materiales para concretarlos. Así se podrá avanzar en un marco de balance entre el programa de trabajo y presupuesto, que es un principio básico de gestión en el IICA.

Gracias al esfuerzo conjunto, fue posible organizar y racionalizar las actividades y acciones de cooperación técnica en esta Agenda. Cabe implementarla hasta el 2010, de forma sistemática, y de esta manera poder cumplir con el mandato del IICA, o sea, promover y apoyar los esfuerzos del país orientados al desarrollo continuo de la agricultura y el medio rural.

ANEXO 1

CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO VIGENTES CON EL IICA

Convenios y Cartas de Entendimiento	Comienzo	Vigencia
<p>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS (SAGPYA):</p> <p>1. Reconversión, diversificación y tecnificación de las áreas tabacaleras Argentinas (IICA/SAGPYA-TABACO II).</p> <p>2. Prestación de servicios de apoyo administrativo a la dirección de producción Forestal de la SAGPYA en la ejecución del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestal.</p> <p>3. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestación de servicios de cooperación técnica al programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) para la identificación, formulación y preparación de estudios, programas y/o proyectos con financiamiento externo (IICA/SAGPYA-PROSAP-BID). - Prestación de Servicios de cooperación técnica para la formulación, administración y monitoreo de estudios, programas y/o proyectos con financiamiento externo (IICA/SAGPYA-PROSAP-PROYECTOS-BIRF). 	<p>05/12/01</p> <p>08/08/96</p> <p>26/11/99</p> <p>01/04/04</p>	<p>31/12/06</p> <p>31/12/06</p> <p>31/12/07</p> <p>01/04/06</p>
<p>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA):</p> <p>1. Ejecución del Proyecto de Prevención de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (TSE) en la Argentina (IICA/SAGPYA-TSE).</p> <p>2. Ejecución del Proyecto de Monitoreo de la Fiebre Aftosa y mejoramiento de los servicios Zoonosarios y de Fiscalización Ganadera de la República Argentina. (IICA/SAGPYA-SENASA-AFTOSA).</p>	<p>10/05/04</p> <p>01/01/05</p>	<p>10/07/07</p> <p>31/12/07</p>

Convenios y Cartas de Entendimiento	Comienzo	Vigencia
<p>3. Prestación de servicios de apoyo administrativo al SENASA en la ejecución del proyecto de Prevención y erradicación del Picudo Mexicano del Algodonero (IICA/SENASA PICUDO).</p> <p>4. Carta de Entendimiento entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el IICA para apoyar el fortalecimiento de los servicios de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA-GABINETE).</p>	<p>03/04/98</p> <p>26/06/97</p>	<p>31/12/06</p> <p>31/12/06</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE II):</p> <p>- Asistencia técnica y de gestión en la ejecución de las acciones de Proyectos del INASE.</p>	<p>01/09/05</p>	<p>01/09/08</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP):</p> <p>- Apoyo administrativo y técnico a las actividades de formulación y ejecución de programas de investigación relativos a los recursos pesqueros y a las tareas vinculadas a la formulación de la política Pesquera.</p> <p>- Apoyo al Proyecto de Observadores a Bordo de buques embarcados de la Flota Comercial.</p>	<p>24/08/01</p> <p>20/04/04</p>	<p>31/12/06</p> <p>20/04/07</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA):</p> <p>- Desarrollo de Programas de Evaluación Institucional y para el apoyo a la Dirección Nacional del INTA en el desarrollo de actividades sustantivas. (INTA). (se está negociando la renovación de esta Carta).</p>	<p>01/10/90</p>	<p>30/06/06</p>

ANEXO 2

LISTADO DE PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL - PPI

Benedito Rosa do Espirito Santo / Representante de la Oficina
Víctor Arrúa Maidana / Especialista en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para la Región Sur

PERSONAL PROFESIONAL LOCAL - PPL

Edith S. de Obschatko / Especialista en Políticas y Comercio
Federico Ganduglia / Especialista en Política y Agronegocios
María de Lourdes Fonalleras / Especialista en Sanidad Vegetal e Inocuidad de Alimentos
Ricardo Lässig / Administrador de la Oficina
Sonia Novello / Especialista en Información y Documentación

CONSULTORES

Graciela Lacaze, Asistente Técnica Secretaría de Coordinación IICA/COSAVE
Jesús Leguiza, Especialista en Proyectos
María Florencia Román, Especialista en Economía Agraria

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Anabella Alvez / Auxiliar Administrativa
Carmela Sabella / Auxiliar en Comunicaciones
Claudia González / Secretaria
Edgardo Ferri / Técnico Administrativo II
Fernando Centurión / Chofer
Florencia Hellemeyer / Secretaria Asistente del PROSAP-UEC
Julio Castro / Auxiliar Administrativo
Karina Gentilezza / Secretaria Asistente Administrativa
Liliana D'Attoma / Asistente en Revisión, Corrección y Edición de Textos
María Cristina Carrizo / Secretaria
María Cristina Sánchez / Asistente de Personal III
María Isabel Iglesias / Asistente Adm-Cont. III
María Laura Feijoo / Asistente Adm-Contable III
Oscar Beis / Técnico en Finanzas II
Pascual Ortiz / Asistente en Aprovisionamiento II
Stella Maris Castro / Secretaria del Representante